



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

442-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12389/2021

VISTO: La Resolución -CS- N° 241/2021, mediante la cual se autoriza a la Dirección General de Centro de Cómputos de esta Universidad, a implementar el módulo de gestión académica SIU-Guaraní 3 a partir del 01/09/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 3° de la mencionada resolución solicita a las Facultades, Sedes Regionales y demás Unidades de Gestión a designar, mediante Resolución, los integrantes de sus equipos de trabajo para carreras de grado, pregrado y posgrado, a los efectos de la implementación de SIU-Guaraní 3, debiendo remitir copia de dicho acto administrativo a conocimiento de la Dirección General del Centro de Cómputos de esta Universidad.

Que la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos elevó nota oportunamente a Secretaría Académica de esta Facultad, con la propuesta de designación de los agentes que integraran los equipos de trabajo para la implementación del módulo de gestión académica SIU-Guaraní 3.

Que es necesario emitir el Acto Administrativo correspondiente autorizando la implementación del módulo mencionado en el considerando anterior y designar a los agentes que intervendrán en su implementación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la implementación del módulo de gestión académica SIU-Guaraní 3 en la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo establecido en Resolución CS N° 241/21.

ARTICULO 2°: Conformar un Equipo de Trabajo el que estará integrado por los siguientes agentes:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

442-21

Salta, 19 NOV 2021
Expediente N° 12389/2021

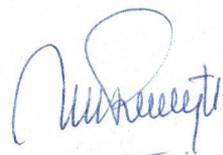
- **Responsables del Proyecto de Implementación:**
 - o Marta del Valle Arias DNI 12.958.377
- **Responsables Dirección de Alumnos.**
 - o Miguel Ángel Vargas DNI 16.517.624
 - o Ricardo Daniel Ríos DNI 20.706.229
 - o Pablo Alejandro Cruz DNI 28.262.203
 - o Oscar Roberto Puca DNI 13.346.905
 - o Juan Manuel Miranda DNI 36.346.853
- **Responsables Dirección de Posgrado y Carrera Docente**
 - o Héctor Martín Correjjidor DNI 16.517.527
 - o Leandro Alberto Ibarra DNI 36.347.455
 - o Sara Noemí Machaca Aramayo DNI 37.532.135

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Centro de Cómputos, Equipo de Trabajo de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos a sus efectos.




Lta. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lta. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa